Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.° 0848-2025-JNE

ANEXO 3

PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

A. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno:

- El plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.

- El plan de gobierno debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, así como de los lineamientos, políticas nacionales, el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales, entre otros.

- El Plan de Gobierno debe formularse considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0".

- El Plan de Gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 que contempla las siguientes dimensiones:

I. Dimensión social: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
II. Dimensión económica: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
III. Dimensión ambiental: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
IV. Dimensión institucional: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Información que consta en el "Acta de Fundación" de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.
El Partido Popular Cristiano – PPC, se define como un Partido Social Cristiano, fundado en los valores del humanismo cristiano y en el compromiso por el fortalecimiento de la democracia. Es un partido humanista, que coloca en el centro de toda actuación pública o privada a la persona humana. Mantiene relaciones con otros Partidos y es miembro de instituciones internacionales que se identifican con nuestro pensamiento.
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.
Convertir a Jesús María en el distrito modelo de Lima Metropolitana: un espacio seguro, ordenado, moderno y con un rostro profundamente humano. Proyectamos una comunidad resiliente basada en un Plan de Contingencia real y un cuerpo de serenazgo altamente capacitado de manera permanente. Nos comprometemos con un desarrollo urbano sostenible y ecológico, que priorice la salud pública integral y el cuidado óptimo de nuestros parques y jardines. Abriremos las puertas a la era tecnológica mediante una simplificación administrativa real, ágil y sostenible que facilite la vida del vecino y contribuyente. Todo ello, fortaleciendo la transparencia municipal y la convivencia pacífica, logrando una gestión edil más eficiente, amigable y, sobre todo, al servicio de la dignidad de las personas.
III. ESTRATEGIAS Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán, explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar. La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario; la estrategia detalla qué se hará; las actividades precisan qué se realizará; y los indicadores establecen cómo se medirá.
Las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajaremos son las siguientes: I.- Dimensión social II.- Dimensión económica III.- Dimensión ambiental IV.- Dimensión institucional

- **SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO.**

- Vigilancia Territorial Dinámica y Respuesta Ante Emergencias
- Modernización Tecnológica e Inteligencia Urbana
- Profesionalización, Capacitación y Doctrina del Serenazgo
- Urbanismo Preventivo, Entorno Seguro y Pacificación Social

- **TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA**

- Gestión del Tránsito e Interconectividad Vial Metropolitana
- Ordenamiento del Estacionamiento Público y Recuperación de Calles
- Urbanismo Humano y Accesibilidad Peatonal Segura
- Reestructuración de la Micromovilidad y Transporte Alternativo

- **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

- Salud Ambiental y Mitigación de Contaminación Urbana (Visual y Sonora)
- Salubridad en Espacios de Abasto y Manejo de Residuos
- Salud Preventiva Descentralizada y Cuidado de la Población Vulnerable
- Desarrollo Infantil Integral y Cuidado de la Primera Infancia
- Inclusión Intergeneracional, Cuidado Especializado y Revalorización de Saberes

- **TRIBUTOS Y GESTIÓN MUNICIPAL**

- Sinceramiento Fiscal y Optimización del Gasto Corriente
- Simplificación Administrativa y Ecosistema Digital Tributario
- Incentivos Cívicos y Ampliación de la Base Tributaria
- Transparencia, Control Gubernamental y Financiamiento Alternativo

- **DESARROLLO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS**

- Recuperación de la Infraestructura Verde y Gestión Paisajística
- Modernización del Mobiliario, Alumbrado Ornamental y Sostenibilidad
- Parques Inteligentes e Infraestructura Tecnológica Inclusiva
- Espacios Públicos Temáticos, Convivencia con Mascotas y Agricultura Urbana

- **JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE**

- Productividad, Co-working y Acceso a la Información para la Juventud
- Preparación Académica, Inclusión Educativa y Nivelación Escolar
- Incubación, Formalización y Emprendimiento Digital Seguro
- Prevención Social, Identidad Escolar y Concursos de Excelencia
- Masificación Deportiva y Recuperación de Espacios Públicos Recreativos
- Activación Cultural, Industrias Creativas e Integración Intergeneracional

Jurado Nacional de Elecciones
Resolución N.° 0848-2025-JNE

B. FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos. Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES:
- Primera columna: Se resumirán los problemas identificados y priorizados.
- Segunda columna: Aspectos vinculados con los objetivos estratégicos para dar solución a los problemas.
- Tercera columna: Indicadores como herramientas de medición

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027-2030) (Valor)
DIMENSIÓN SOCIAL			
SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	**"Vigilancia Territorial Dinámica y Respuesta Ante Emergencias"** - Descentralizar el control territorial del distrito mediante la división estratégica por cuadrantes, reduciendo los tiempos de atención ante emergencias vecinales a un estándar óptimo de respuesta inmediata. **"Modernización Tecnológica e Inteligencia Urbana"** Implementar un ecosistema digital integrado de seguridad ciudadana que utilice Inteligencia Artificial (IA) para la detección predictiva del delito y unifique los recursos tecnológicos públicos y privados del distrito. **"Profesionalización, Capacitación y Doctrina del Serenazgo"** Elevar el estándar operativo, ético y profesional del Cuerpo de Serenazgo de Jesús María, transformándolo en una fuerza civil altamente eficiente, respetada y con un enfoque de proximidad vecinal. **"Urbanismo Preventivo, Entorno Seguro y Pacificación Social"** Recuperar los espacios públicos mediante el diseño urbano seguro, la erradicación del vandalismo social y la protección del entorno escolar.	**Indicador de Oportunidad de Respuesta (IOR):** Tiempo promedio en minutos transcurrido desde la recepción de la alerta en la Caseta de Auxilio Rápido o central, hasta el arribo del personal de serenazgo/ policial al punto del incidente. **Indicador de Cobertura y Descentralización Territorial (ICD):** Porcentaje de cuadrantes críticos y limítrofes del distrito de Jesús María con una Caseta de Auxilio Rápido completamente operativa, interconectada y dotada de personal de Serenazgo, PNP, asistencia legal las 24 horas. **Tasa de Efectividad del Cerco Digital (TECD):** Porcentaje de alertas emitidas por el software de reconocimiento de placas (LPR) y analítica de IA que resultaron en la interceptación o rastreo exitoso de vehículos e individuos sospechosos. Tasa de Incidencias de Vandalismo y Coexistencia Social (TIV): Índice de Siniestralidad y Vulnerabilidad Vial Escolar (ISV): Frecuencia de accidentes de tránsito, atropellos o situaciones de riesgo vial registradas.	- Reducir el tiempo de respuesta ante emergencias a menos de 3 minutos en todo el distrito e implementar el 100% de las Casetas de Auxilio Rápido planificadas para los cuadrantes estratégicos al cierre del año - Lograr que al menos el 40% de los condominios residenciales y comercios del distrito se integren a la red de monitoreo participativo, y actualizar el 100% de la central municipal con herramientas de analítica predictiva por IA para el 2030. - Conseguir que el 100% del personal operativo del serenazgo pase por el programa de formación obligatoria y cuente con la certificación de aptitud psicológica y técnica actualizada anualmente de c - Iluminar el 100% de los puntos oscuros identificados en el distrito, retirar los cables en desuso de las avenidas principales y reducir a cero los disturbios en las zonas residenciales y comerciales hacia el año 2030.

TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA	"**Gestión del Tránsito e Interconectividad Vial Metropolitana"** Optimizar la fluidez vehicular en las arterias principales del distrito y reducir los tiempos de traslado de los vecinos mediante una gestión tecnológica coordinada a nivel metropolitano. "**Ordenamiento del Estacionamiento Público y Recuperación de Calles"** Regular el uso de los espacios de parqueo público para asegurar su rotación, liberando las calles del distrito de elementos obstructivos y vehículos abandonados para devolver el orden a las zonas comerciales y residenciales. **"Urbanismo Humano y Accesibilidad Peatonal Segura"** Recuperar la prioridad del peatón en el tejido urbano del distrito, garantizando la accesibilidad universal, la seguridad de los niños y adultos mayores, y la revitalización de los espacios públicos tradicionales. **"Reestructuración de la Micromovilidad y Transporte Alternativo"** Reestructurar la red de ciclovías del distrito bajo criterios de seguridad técnica, conectividad lógica y convivencia vial armónica, promoviendo el transporte alternativo sostenible sin perjudicar la fluidez de las vías principales.	**Indicador de Eficiencia en Infraestructura de Emergencia Médica (IEM):** Evaluación del impacto operativo tras el rediseño geométrico y segregación del carril de desaceleración exclusivo en la Av. Faustino Sánchez Carrión (Pershing) frente al Hospital Militar. **Índice de Rotación y Disponibilidad de Parqueo Comercial (IRP):** Número de vehículos diferentes que utilizan un mismo espacio de estacionamiento público regulado digitalmente a lo largo del día en las zonas comerciales intervenidas. . Índice de Conectividad e Infraestructura Peatonal Inclusiva (IPI): Volumen en metros cuadrados de veredas, pasajes y rampas de conectividad que han sido remodelados e intervenidos aplicando estrictamente los criterios de diseño universal, supresión de barreras arquitectónicas y geronto-accesibilidad. Tasa de Siniestralidad en Ejes de Micromovilidad Modificados (TSM): Variación y monitoreo del número de accidentes, colisiones o atropellos que involucran a usuarios de vehículos menores bicicletas, scooters, monopatines dentro de los cuadrantes y avenidas donde se aplicó el rediseño geométrico.	- Lograr la sincronización e integración del 100% de los semáforos de las avenidas principales compartidas con la MML e implementar el carril de desaceleración del Hospital Militar para el término del año 2028. - Habilitar el 100% del sistema de estacionamiento rotativo regulado en las áreas comerciales prioritarias del distrito y erradicar los vehículos abandonados detectados en la vía pública al 2027. - Remodelar y recuperar el 100% de los pasajes tradicionales del distrito e implementar al menos tres (3) zonas bajo el modelo urbano de Grandes Manzanas de forma progresiva hacia el año 2030. - Completar la reubicación técnica del 100% de las ciclovías críticas en avenidas peligrosas (incluyendo la Av. Pershing) e instalar un mínimo de diez (10) Estaciones de Autoservicio de Micromovilidad operativas para el año 2029.
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	"**Salud Ambiental y Mitigación de Contaminación Urbana (Visual y Sonora)"** Mitigar las agresiones ambientales en el distrito mediante una fiscalización acústica y visual estricta, reduciendo los niveles de decibelios y ordenando el paisaje urbano para devolver la tranquilidad residencial a los vecinos. "**Salubridad en Espacios de Abasto** y Manejo de Residuos" Garantizar la inocuidad alimentaria y la limpieza pública en el distrito mediante la modernización de los centros de abasto y la implementación de sistemas inteligentes y sostenibles para el acopio de residuos. **"Salud Preventiva Descentralizada y Cuidado de la Población Vulnerable"** Acercar la salud preventiva y el soporte psicológico de calidad a toda la comunidad a través de alianzas estratégicas, ofreciendo atenciones descentralizadas de bajo costo y cobertura integral en salud mental. "Desarrollo Infantil Integral y Cuidado de la Primera Infancia"	**Índice de Confort Acústico y Saturación Decibélica (ICA):** Promedio ponderado de decibelios (dB) registrados de manera continua en las intersecciones críticas y zonas residenciales de mayor congestión del distrito, evaluando su alineación con los estándares recomendados por la OMS. **Índice de Certificación y Bioseguridad Comercial** (ICB): Porcentaje de centros de abasto tradicionales y puestos de venta del distrito que aprueban los controles bromatológicos e higiénicos inopinados. **Indicador de Mitigación de** Vulnerabilidad Sanitaria Local: Monitoreo del acceso efectivo de las poblaciones vulnerables del distrito a consultas de salud mental y medicina preventiva a precios sociales. Garantizar el desarrollo humano, cognitivo y psicomotriz de la primera infancia del distrito	- Reducir en un 75% las denuncias vecinales por ruidos molestos y contaminación visual, y estabilizar los niveles de ruido urbano dentro de los estándares permitidos por la OMS para el año 2028. - Lograr que el 100% de los mercados tradicionales operen bajo estándares óptimos de salubridad y desinfección mensual, e instalar los primeros sistemas de contenedores subterráneos en las zonas del distrito para el 2030. - Implementar una red permanente de atención preventiva descentralizada que logre realizar más de 10,000 atenciones médicas y psicológicas anuales a costo social hacia el cierre del periodo 2030. - Construir, equipar e inaugurar el 100% de la infraestructura de la Primera Guardería Municipal Integral.

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
TRIBUTOS Y GESTIÓN MUNICIPAL	"**Sinceramiento Fiscal y Optimización del Gasto Corriente"** Sincerar de manera técnica las tasas tributarias locales mediante la optimización de los procesos operativos de la comuna, garantizando que el vecino pague un monto justo y menor gracias a la eliminación de sobrecostos burocráticos. "Simplificación Administrativa y Ecosistema Digital Tributario Modernizar la administración tributaria mediante la digitalización absoluta y la simplificación de los procedimientos administrativos, reduciendo los tiempos de espera y facilitando el cumplimiento cívico desde cualquier dispositivo tecnológico. "Incentivos Cívicos y Ampliación de la Base Tributaria" Ampliar la base tributaria del distrito y reducir la morosidad mediante una estrategia de incentivos cívicos meritocráticos, consolidando la cultura de cumplimiento voluntario y corresponsabilidad urbana. "Transparencia, Control Gubernamental y Financiamiento Alternativo"	Sincerar de manera técnica las tasas tributarias locales mediante la optimización de los procesos operativos de la comuna, garantizando que el vecino pague un monto justo y menor gracias a la eliminación de sobrecostos burocráticos. **Indicadores de modernización digital y simplificación administrativa** Tasa de Virtualización y Transaccionalidad Digital (TVD): Porcentaje de trámites administrativos, solicitudes, fraccionamientos y pagos de obligaciones tributarias ejecutados de forma autónoma a través de la Ventanilla Única Digital frente al canal presencial. **Índice de Celeridad y Predictibilidad Administrativa**: Tiempo promedio medido en horas o días hábiles empleado por la administración municipal para la resolución de expedientes fiscales o la emisión express de licencias de funcionamiento integradas. Factor de Apalancamiento Financiero mediante Obras por Impuestos (FAF)	- Culminar el estudio técnico de sinceramiento de costos durante el primer año de gestión y estabilizar una reducción de tasas en beneficio de los contribuyentes puntuales para el periodo fiscal. - Lograr la digitalización e interoperabilidad del 100% de los trámites y servicios tributarios del municipio para el año 2028, reduciendo a cero las colas presenciales por motivos fiscales. - Reducir la tasa de morosidad distrital por debajo del 10% y registrar al 100% de los contribuyentes de la tercera edad y vecinos responsables en el programa "Vecino Puntual" hacia el año 2029. Publicar ininterrumpidamente las auditorías contables anuales durante todo el periodo de gobierno y financiar al menos el 30% de las grandes obras viales y peatonales del distrito mediante la modalidad de Obras por Impuestos hacia el 2030.
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
DESARROLLO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	"**Recuperación de la Infraestructura Verde y Gestión Paisajística"** Restaurar e incrementar la cobertura vegetal y forestal del distrito bajo criterios científicos y paisajísticos, devolviéndole a Jesús María su categoría histórica de "distrito jardín" mediante una gestión ambiental eficiente y sostenible. "**Modernización del Mobiliario, Alumbrado Ornamental y Sostenibilidad**" Renovar y embellecer la infraestructura física de los parques y plazas a través de tecnologías energéticas sostenibles y mobiliario ecológico, potenciando el ornato arquitectónico y consolidando espacios públicos seguros y atractivos. **"Parques Inteligentes e Infraestructura Tecnológica Inclusiva"** Transformar los parques tradicionales en plataformas tecnológicas integradas (Smart Parks), facilitando la conectividad digital gratuita y segura para promover el teletrabajo, estudio al aire libre y la innovación comunitaria. "Espacios Públicos Temáticos, Convivencia con Mascotas y Agricultura Urbana" Fomentar la convivencia armónica, la tenencia responsable de mascotas y la educación ambiental.	**Índice de Revitalización y Densidad de Cobertura Vegetal (IRV):** Medición en metros cuadrados de áreas verdes, bermas y parques degradados que han sido profundamente intervenidos reestructuración de suelo, replantación de césped y puestos bajo un sistema de mantenimiento técnico permanente. Factor de Migración Lumínica y Eficiencia Energética LED (FML): Porcentaje de parques, plazas principales y secundarias de Jesús María que cuentan con el sistema de alumbrado ornamental tecnológico LED de alta potencia operativo al 100%.	- Recuperar el 100% de las áreas verdes y parques en estado de abandono detectados al inicio de la gestión, e implantar el plan de manejo fitosanitario científico en la totalidad de las seis zonas del distrito para el año 2028. - Reemplazar el 100% del alumbrado obsoleto de parques por tecnología LED ornamental de alta potencia y renovar el mobiliario del 80% de las plazas principales hacia el año 2029. - Implementar la infraestructura de "Parques Inteligentes" con conectividad Wi-Fi al 100% en al menos dos parques emblemáticos por cada una de las seis zonas del distrito para el año 2030. - Instalar al menos un "Pet Park" de alto tránsito y un "Huerto Comunitario" en cada una de las seis zonas estratégicas del distrito.

JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.	"**Productividad, Co-working y Acceso a la Información para la Juventud"** Democratizar el acceso a la información y a entornos de alta productividad mediante la reconversión de espacios municipales en centros tecnológicos de co-working de libre acceso para potenciar el rendimiento académico y laboral de los jóvenes. "**Preparación Académica, Inclusión Educativa y Nivelación Escolar"** Elevar las capacidades cognitivas y el nivel académico de los jóvenes del distrito mediante programas públicos de nivelación y preparación de alta exigencia para asegurar su inserción exitosa en la educación superior. "**Incubación, Formalización y Emprendimiento Digital Seguro"** Impulsar el desarrollo empresarial de la juventud mediante una plataforma integral que combine capacitación digital avanzada con la formalización exprés y la inserción en mercados dinámicos de alta rentabilidad. "**Prevención Social, Identidad Escolar y Concursos de Excelencia"** Blindar socialmente a la población escolar a través de programas preventivos de salud mental y el estímulo continuo del talento, la sana competencia y la identidad cívica en las instituciones educativas. **"Masificación Deportiva y Recuperación de Espacios Públicos Recreativos"** Recuperar el control absoluto de la infraestructura recreativa del distrito para devolver el acceso libre y gratuito a la comunidad, institucionalizando escuelas deportivas formativas financiadas mediante patrocinios corporativos a costo cero para el contribuyente. **"Activación Cultural, Industrias Creativas e Integración Intergeneracional"** Reactivar la vida artística del distrito convirtiendo los espacios públicos en escenarios permanentes de industrias culturales de libre acceso, fomentando la cohesión comunitaria y el intercambio intergeneracional.	**Índice de Usabilidad y Co-working Juvenil (IUJ):** Volumen mensual acumulado de jóvenes universitarios, técnicos y profesionales independientes que utilizan activamente la infraestructura y terminales de las salas de co-working municipal gratuitas. Tasa de Absorción Educativa Municipal (TAE): Matrícula anual y cobertura de alumnos egresados de instituciones educativas públicas de Jesús María insertados en los ciclos de preparación de la Academia Preuniversitaria Municipal. **Índice de Efectividad e Ingreso a la Educación Superior (IEI): Porcentaje de alumnos** pertenecientes al programa municipal que logran una vacante y el ingreso exitoso a universidades públicas. Índice de Densidad Comercial y Startups Incubadas (ISI): Volumen acumulado de empresas y proyectos de negocio liderados por jóvenes del distrito que completan el proceso de aceleración y obtienen formalización express (RUC) bajo el soporte de "Incuba Jesús María". **Índice de Participación en Excelencia Académica y Patrimonial (IEP):** Volumen de la población escolar del distrito que se inscribe y compite activamente en las olimpiadas de ciencias, matemáticas y certámenes de narrativa del patrimonio e identidad de Jesús María. **Tasa de Restitución y Desprivatización del Suelo Deportivo (TRD):** Porcentaje de losas recreativas, campos e infraestructura deportiva municipal recuperados del control o concesión privada y devueltos al uso público gratuito de la comunidad vecinal. intergeneracional. **Índice de Dinamismo y Activación del Espacio Cultural Público (IDC**): Frecuencia mensual y continuidad de festivales de industrias creativas, ferias gastronómicas y encuentros artísticos ejecutados de manera ininterrumpida en la Concha Acústica del Campo de Marte y plazas del distrito.	- Implementar y poner en funcionamiento al menos dos (2) grandes centros municipales de co-working digital gratuito en el distrito para el año 2028. - Beneficiar a más de 500 jóvenes por ciclo académico a través de la Academia Preuniversitaria Municipal y lograr una tasa de ingreso superior al 45% de sus estudiantes para el año 2029. - Lograr la incubación de más de 1,000 emprendimientos, formalizar más de 1500 nuevos negocios y generar más de 3,000 puestos de trabajo directos e indirectos, posicionando al distrito como la Capital del Emprendimiento Municipal del Perú hacia el 2030. - Coberturar al 100% de las instituciones educativas públicas y privadas del distrito con programas preventivos de salud mental, e integrar al 100% de los colegios en las olimpiadas académicas y de identidad al 2028. - Erradicar al 100% las concesiones privadas en espacios deportivos públicos del distrito y registrar a más de 5,000 menores de edad en las escuelas deportivas municipales gratuitas hacia el año 2028. - Consolidar una programación cultural ininterrumpida las 52 semanas del año en los espacios públicos del distrito, logrando insertar al menos a 1,000 vecinos de todas las edades en las redes de transferencia cultural intergeneracional para el año 2030.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
GOBIERNO DIGITAL Y TRANSPARENCIA	Modernizar la administración municipal y los canales digitales al 100% al más corto plazo.	Digitalización y simplificación de los trámites administrativos, plataforma de gobierno abierto, presupuesto participativo digital, rendición de cuentas y publicación permanente de información de la gestión.	Lograr que el 100% de los trámites municipales puedan realizarse mediante la digitalización e interoperabilidad, durante el tiempo o periodo de gestión, reduciendo a cero las colas presenciales.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
Debe resumirse la forma cómo, en caso resulte autoridad electa, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

El presente Plan de Gobierno Municipal busca convertir a Jesús María en un modelo de gestión moderna, transparente y eficiente, priorizando: la seguridad vecinal, la calidad de vida, la sostenibilidad urbana, el desarrollo humano y la inclusión.

El distrito debe avanzar hacia una gestión municipal tecnológica, participativa y profundamente cercana al vecino, donde el orden, la salud y la seguridad sean pilares fundamentales del desarrollo local.

Nos comprometemos a desarrollar una gestión eficiente, transparente y participativa, orientada al bienestar de todos los vecinos del distrito, garantizando el uso responsable de los recursos públicos; con una rendición de cuentas semestral y publicación permanente de información de la gestión; promoviendo la participación vecinal, la libertad y el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y a su dignidad como fin supremo de nuestra sociedad.

Firmado Digitalmente por FLORES NANO LOURDES CELMIRA ROSARIO DNI - 10218392 - Personero
Fecha: 19.06.26 16:14:23 (-05:00)